

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2019-00440-00
Proceso: PERTENENCIA
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, veintiuno (21) de julio de dos mil veinte
(2020)

La anterior comunicación agréguese al expediente y forme parte
integral del mismo.

Atendiendo la manifestación que hace la Agencia Nacional de
Tierras y como quiera que se observa que el inmueble objeto de
pertenencia corresponde a un predio urbano, se ordena oficiar
a la Alcaldía Municipal de Zipaquirá, para darle a conocer la
existencia de este proceso y haga las declaraciones a que haya
lugar.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ
(3)

Firmado Por:

RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c1f50ce25d9ff5b9174de9e60ec99fa0fed5e10b56407baf00ec85faea16fdb4

Documento generado en 21/07/2020 09:06:23 a.m.